

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN ÚNICA DE LA
ADQUISICIÓN DENOMINADA "ADQUISICIÓN CAMIÓN
MULTIPROPÓSITO/EMERGENCIA PARA MUNICIPALIDAD DE
DALCAHUE", LICITACIÓN N° 3520-15-LR19

DECRETO ALCALDICIO N° 1.231

DALCAHUE, 27 de Mayo de 2019.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 926 de fecha 03/04/2019 que Aprueba Contrato; el Contrato de fecha 08/04/2019, la Orden de Compra N° 3520-19-SE19 de fecha 22/03/2019; el Decreto Alcaldicio N° 844 de fecha 21/03/2019 que Adjudica Licitación Pública; el Informe de Propuesta Pública de fecha 21/03/2019, el Acta de Apertura de fecha 11/03/2019, el Certificado de Fianza N° B0036212 de fecha 13/02/2019 de MásAVAL Sociedad de Garantía Recíproca, tomado por Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada, para garantizar la Seriedad de la Oferta, la Póliza de Seguro N° 3012019094337 de fecha 26/03/2019 de AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A, tomado por Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada, Rut N° 76.160.860-6, por la suma de \$19.931.757, vigente desde el 26/03/2019 hasta el 23/08/2019, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato, la Ficha de Licitación N° 3520-15-LR19, el Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 01/02/2019 en donde se llama a licitación pública, se aprueban bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 23/01/2019, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 109 de fecha 25/05/2018, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Ley de Presupuesto N° 21.125 de fecha 28/12/2018, el Ord. G.R N° 0101 de fecha 17/01/2019 que toma conocimiento de Bases Administrativas con la finalidad de realizar Licitación Pública; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: A los Sres. Director de Secplan y Encargado de Caminos, o a quienes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción única de la adquisición denominada "**Adquisición Camión Multipropósito/Emergencia para Municipalidad de Dalcahue**", a cargo de Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada, Rut N° 76.160.860-6, representada legalmente por el Sr. Juan Pablo Malatrassi Mozo C.I N° la cual se realizará el día lunes 27 de Mayo de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE




REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- **Transparencia**
- SECPLAN